REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2004

( )

POR LA CUAL CONTINÚA SUSPENDIDO POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS MÁS, EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004/2004, CUYO OBJETO ES **ADQUIRIR LA DOTACIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA COLCHONES, ALMOHADAS, CATRES Y CÓMODAS, de conformidad con el Anexo 1 A.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. G-107/03 PARA **VENDER EL MATERIAL PARA LA DOTACIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA (COLCHONES, ALMOHADAS, CATRES Y CÓMODAS)**, HASTA POR LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHENTA PESOS ($**178.160.080.00**) M/CTE.

2. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004/2004 EL DÍA 16 DE MARZO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, PARA **ADQUIRIR LA DOTACIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA COLCHONES, ALMOHADAS, CATRES Y CÓMODAS, de conformidad con el Anexo 1 A** Y DETERMINO COMO FECHA DE CIERRE EL 26 DE MARZO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS.

3. QUE MEDIANTE ADENDO No. 01 SE PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN HASTA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2004, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 30 NUMERAL 4º DE LA LEY 80/93.

4. QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0110 DE FECHA 29 DE MARZO SE SUSPENDIÓ POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004/2004, CUYO OBJETO ES **ADQUIRIR LA DOTACIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA COLCHONES, ALMOHADAS, CATRES Y CÓMODAS, de conformidad con el Anexo 1 A.**., EN RAZÓN A QUE SE REQUIERE UN ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO POR PARTE DEL COMITÉ ECONÓMICO DE LOS ÍTEMS OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN.

5. QUE MEDIANTE OFICIO 107 120-07-01 OPP DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2004, EL COMITÉ ECONÓMICO UNA VEZ EFECTUADA UN ANÁLISIS DE PRECIOS DE

MERCADO RECOMIENDA SE SOLICITE UNA DISMINUCIÓN EN LAS CANTIDADES ESTIPULADAS EN EL C.I. No. G-107-2003 PARA LOS ÍTEMS COLCHONES, ALMOHADAS, CÓMODAS Y CATRES.

6. QUE POR LO ANTERIOR, SE HACE NECESARIO REMITIR A LA SUBINTENDENCIA GENERAL DE EJÉRCITO COPIA DEL ESTUDIO, A FIN QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES AL C.I. No. G-107-2003, CORRESPONDIENTES, CON EL PROPÓSITO QUE LOS PRECIOS GUARDEN COHERENCIA CON LOS DEL MERCADO.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTINUAR CON LA SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS MÁS, DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004/2004, CUYO OBJETO ES **ADQUIRIR LA DOTACIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA COLCHONES, ALMOHADAS, CATRES Y CÓMODAS, de conformidad con el Anexo 1 A.,** EN RAZÓN A QUE SE HACE NECESARIO REMITIR EL ANÁLISIS EFECTUADO POR EL COMITÉ ECONÓMICO A LA SUBINTENDENCIA GENERAL DEL EJÉRCITO, CON EL FIN DE QUE SE HAGAN LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES AL C.I. No. G-107-2003.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

DADA EN BOGOTA, D.C. A LOS,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Director General

Elaboró: Johanna Aguacia
Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón
Oficina Jurídica